



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; ocho de diciembre de
dos mil veinte.

Juicio para la Protección de los Derechos Político
Electoral del Ciudadano.

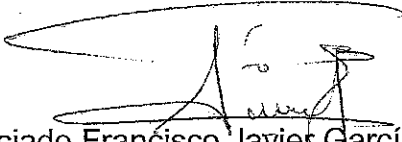
Cuadernillo de Antecedentes TEECH/SG/CA-
043/2020, derivado del Expediente:
TEECH/JDC/005/2020.

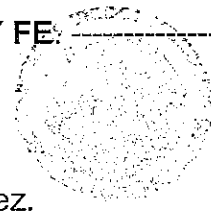
Parte Actora: Isidro Ovando Medina.

Autoridad Responsable: Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y
Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **ocho de diciembre de dos mil veinte**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo** emitido el **ocho del mes y año en que se actúa**; dictado por la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas**, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las **14:50 catorce horas con cincuenta minutos de la misma fecha en que se actúa**, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 309, 310, 311, párrafo 1 y 3, 312, párrafo 2, fracciones I, IV y IX, 316, 317, párrafo 1, 320, 321 y 322 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE:**-----


Licenciado Francisco Javier García Álvarez.
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
14/12/2020



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-043/2020
derivado del Expediente TEECH/JDC/005/2020.

El siete de diciembre del dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 36, fracción X, del Reglamento Interior de este Tribunal, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera**, Magistrada Presidenta, con la cédula de notificación recibida mediante correo electrónico a las 15:42:56 quince horas con cuarenta y dos minutos y cincuenta y seis segundos del día cuatro de diciembre del año actual, suscrito por el licenciado Israel Esquivel Calzada, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y anexo consistente, sentencia de dos diciembre del año en curso en archivo PDF, y recibido en esta oficialía el día en que se actúa, a las nueve horas con treinta y cinco minutos. **Conste.**-----

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; ocho de diciembre del dos mil veinte.-----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con la cédula de notificación de once de los corrientes, constante de una foja útil, remitida vía correo electrónico, por el licenciado Israel Esquivel Calzada, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, anexo al mismo archivo digital PDF, que contiene la sentencia de fecha dos de diciembre del dos mil veinte, constante de cinco fojas útiles, contando la certificación; al efecto, con fundamento en los artículos 35, 99 y 101, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 102, numeral 12, fracciones I, XV, XVII y XXI, y 7, fracciones XII y XXXI, y 36, fracciones, III, IX, y XLVIII del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; al efecto se **ACUERDA:**-----

--- **Primero.**- Téngase por recibida la referida cédula de notificación y anexo que lo acompaña, por medio del cual el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica la sentencia dictada el dos de diciembre del año en curso, en el expediente SUP-REC-256/2020, en la que determinó: "... **ÚNICO.** Se **desecha de plano la demanda.**"; agréguese al expediente al rubro citado, para que obre como corresponda.-----

--- **Segundo.**- Atento a lo anterior, este Órgano Jurisdiccional se da por enterado de lo resuelto por esa instancia federal y por notificado para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

--- De conformidad con los artículos 311, 321 y 322, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, **Notifíquese por estrados a las partes y para su publicidad. Cúmplase.**-----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, Secretario General**, con quien actúa y da fe.-----

RUBRICA